



DIPUTACION PROVINCIAL
DE VALLADOLID

Área: **EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO**
Servicio: **PRENSA Y COMUNICACIÓN**
Expediente nº: **1.399/18**

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha: **20 de septiembre de 2018**

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 1.399/18, relativo a los Premios de Periodismo Provincia de Valladolid 2017, vigésimo segunda edición, cuyas bases y desarrollo se aprobaron por Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 46/18, de fecha 26 de abril de 2018, y vista el acta del Jurado encargado de fallar los Premios, designado por Decreto de Presidencia nº 3.522, de fecha 19 de septiembre de 2018, **RESUELVO**:

UNICO.- Conceder y abonar, con cargo a la aplicación presupuestaria 206.920.00.481.00 del vigente Presupuesto, los Premios de Periodismo Provincia de Valladolid 2017, vigésimo segunda edición, a las personas que se relacionan:

- Premio de Periodismo de Prensa Provincia de Valladolid 2017, dotado con 5.000 euros, a D. Roberto Gris Rodríguez, con DNI 44.903.687-M, por el reportaje titulado "Regresan los resineros", publicado en el periódico El Día de Valladolid, en el semanal del 11 y 12 de marzo de 2017.
- Accésit al Premio de Periodismo de Prensa Provincia de Valladolid 2017, dotado con 1.000 euros, a D^a. María Nieto Fresno, con DNI 71.944.375-F, por el reportaje titulado "Centro de astrobiología", emitido en Castilla y León Televisión el día 29 de junio de 2017.
- Premio Fotografía de Prensa Luis Laforga 2017, dotado con 4.000 euros a D. Gabriel García Villamil, con DNI 09.307.402-S, por la serie de fotografías "Frio", publicadas en el Norte de Castilla los días 1 y 7 de diciembre de 2017.

Las cantidades a abonar quedarán sometidas a las retenciones legalmente previstas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

El Jefe del Área

DECRETO Nº 3.572 : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase
Valladolid, 26 SEP 2018

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA
GENERAL,